

ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE GOBIERNOS LOCALES, ENTRE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE LA PARROQUIA PUMALLACTA Y LA PARROQUIA COLONCHE.

En la ciudad de Santa Elena, a los cuatro días de mes de diciembre del año 2023; comparecen a la celebración del presente Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, por una parte: **el SR. ARTURO URGILES ALTAMIRANO**, en su calidad de Presidente y Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la **Parroquia PUMALLACTA**, perteneciente a la **Provincia de Chimborazo Cantón Alausí**; y por otra parte, el Ing. Italo Cacao Cuvi, **Presidente y Representante Legal del del** Gobierno Autónomo Descentralizado de la **Parroquia COLONCHE**, Cantón y Provincia de Santa Elena.

CONSIDERANDO:

- Que**, las autoridades reunidas, buscan materializar un mecanismo de concertación política, cooperación e integración, como un espacio común que garantice la unidad e integración enfocado en gobiernos municipales, gobiernos autónomos descentralizados y/o locales.
- Que**, los gobiernos locales, por su parte, han ido asumiendo y haciendo frente, históricamente, a multitud de problemas asociados al territorio y a la población a los que representan, derivada de la esta cercanía con la población los ayuntamientos y/o gobiernos locales han sabido posicionarse como promotores y gestores del cambio, constituyéndose en la primera línea de acción de la política pública dentro del ámbito de sus competencias.
- Que**, con el objeto de entender, dar cabida y responder a problemáticas globales que los animan, empujan e, incluso, obligan a saltar a la esfera internacional, resulta trascendental en aras de una evolución, realizar intercambios de las múltiples experiencias de internacionalización llevadas a cabo desde muchos municipios a lo largo de América latina, el caribe, Norteamérica y Europa, tanto los GAD's locales más grandes, desde el punto de vista presupuestario



o poblacional, como los más pequeños, se encuentran en una posición menos privilegiada para involucrarse en el ámbito internacional.

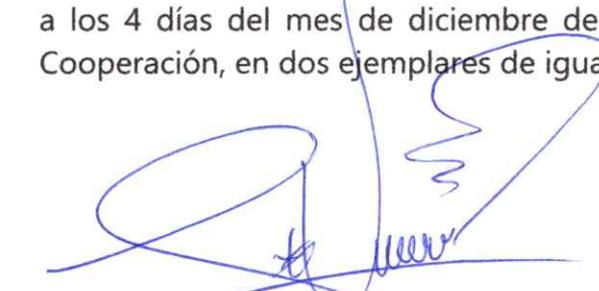
Que, las autoridades reunidas, buscan contribuir al logro sus objetivos institucionales, mediante la celebración de acuerdos encaminados a obtener, a base de reciprocidad y de mutuas ventajas, la cooperación internacional, en el ámbito de: capacitación, intercambio de experiencias, foros internacionales, manejo sostenible y solución de problemáticas a nivel de gobiernos locales, gobiernos parroquiales, municipios, y demás territorios que se refieran a la administración seccional, entre otros.

ACUERDAN:

1. Promover la cooperación descentralizada y promover vínculos entre las instituciones suscribientes para el aprendizaje a través de formación con capacitaciones, foros, talleres y actividades que permitan conocer herramientas para de desarrollo sostenible a nivel de gobiernos locales, gobiernos parroquiales, municipios, y demás territorios que se refieran a la administración seccional.
2. Colaborar a través del diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimientos y experiencias en territorio a fin de constituir una red común que trasciendan las fronteras y las comunidades en su conjunto, para elevar y dar mayor relevancia al ámbito local.
3. Ser los voceros de los territorios a escala internacional, generando propuestas relativas a los roles y perspectiva de los gobiernos locales, gobiernos parroquiales, municipios, y demás territorios que se refieran a la administración seccional, que impulsen el desarrollo, apoyo y el reconocimiento na internacional dichos gobiernos.



EN FE DE LO CUAL, en la ciudad de Santa Elena, Cabecera Parroquial de Colonche, a los 4 días del mes de diciembre del 2023, suscriben el presente Convenio de Cooperación, en dos ejemplares de igual valor y tenor.


Arturo Urgiles Altamirano
PRESIDENTE
GOBIERNO PARROQUIAL PUMALLACTA


Ing. Italo Caca Guvi
PRESIDENTE
GOBIERNO PARROQUIAL DE COLONCHE

